



Pensión del Bienestar 2023: esta podría ser la nueva edad mínima para recibir apoyo



En el año 2021, el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** bajó de **67 a 65 años la edad mínima para poder recibir la [Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores](#)**. Sin embargo, existen propuestas que **plantean reducir aún más la edad mínima para recibir este beneficio**, e incluso se ha hablado de que podría bajar hasta los 60 años de edad.

Una de estas propuestas es la que el **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** planteó el pasado mes de septiembre del 2022. Además, el PRD propuso que la **pensión se entregue de manera mensual** y no cada dos meses (bimestral) como se hace en la actualidad.

Dicha iniciativa fue presentada a través de la **diputada Macarena Chávez Flores** y pide que las personas adultas mayores indígenas y afroamericanas puedan gozar de la **[Pensión para el Bienestar a partir de los 63 años y ya no a los 65](#)**, como está marcado hoy en día.

Chávez Flores enfatizó que “en la entrega del Paquete Presupuestal 2023, el secretario de Hacienda anunció un incremento al apoyo. Es claro que ello significará mucho para los bolsillos de nuestras y nuestros adultos mayores; sin embargo, **el pago bimestral sigue siendo un obstáculo** por lo que es necesario que **sea mensual para brindar una vejez digna**”.